

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

CARMELO R. ORTEGA MARRERO
QUERELLANTE

V.
SUNNOVA ENERGY CORPORATION
PURA ENERGIA, INC.
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0142

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción Sobre Acuerdo en Principio y en Solicitud de Suspensión de Vistas Pautadas para el 19 de enero de 2021* presentada por la parte Querellada, la misma se declara **HA LUGAR** y en su consecuencia se suspenden las vistas pautadas para el **martes, 19 de enero de 2021 a la 1:00 pm**. Se les concede a las partes hasta el viernes, 19 de febrero de 2021 para informar el estatus de las conversaciones y/o el desistimiento en moción conjunta.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. William A. Navas García, el 19 de enero de 2021. Certifico además que hoy, 19 de enero de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0039 y fue notificada mediante correo electrónico a: gnr@mcvpr.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta fue enviada a:

MCCONNELL VALDÉS, LLC
LCDO. GERMÁN A. NOVOA RODRÍGUEZ
PO BOX 364225
SAN JUAN, PR 00936-4225

CARMELO R. ORTEGA MARRERO
URB. LUCHETTI
33 CALLE PEDRO MUÑIZ RIVERA
MANATÍ, PR 00674

PURA ENERGÍA INC.
PO BOX 3215
AGUADILLA, PR 00605-3215



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de enero de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria